

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3373/2009.-

ZAPALLAR, 14 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

10 AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de 15 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2009, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
KELLY COTAPOS GONZALEZ Encarga de Secpla	10°	15	11.09.2009 al 02.10.2009 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que no le quedan días hábiles correspondientes a su Feriado Legal año 2009.

NOMBRASE a don_ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal, Grado 9°, Encargado de Secpla (S), desde el 11 de Septiembre y hasta el 62 de Octubre de 2009.

> **ADMINISTRA** MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESÈ Y ARCHÍVESE.,

MUNICIPAL A ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ECER FUENZALĪDA CORNE Administrador Municipal